



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2024

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y con base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular I, de acuerdo con las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA:

PUESTO:	Profesor Titular I
DEPENDENCIA:	Departamento de Enfermería
SUELDO BASE:	L.33,061.41
NÚMERO DE PLAZAS:	Una (1)
INICIO:	Primer Periodo Académico 2025
TIPO DE CONTRATO:	Permanente (sujeto a periodo de prueba, según Art. No. 54 (EDU-2000))
JORNADA LABORAL:	Jornada completa de 7:00 am a 1:00 pm

II. NATURALEZA DEL PUESTO:

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades académicas de docencia, Investigación, vinculación universidad-sociedad, orientación, asesoría académica, capacitación docente y administración académica, y otras relacionadas con el área de enfermería.

III. PERFIL PROFESIONAL:

Licenciatura en Enfermería con grado de Maestría en el área de enfermería que incluye: Maestría en gestión en servicios de salud, Maestría en Enfermería con Orientación en Cuidados Críticos y Urgencias, y/o con grado de Maestría afín a la disciplina de enfermería que incluye: Maestría en Epidemiología, Maestría en Salud Pública, con experiencia comprobada en docencia, experiencia en el área clínica, médico quirúrgico y experiencia en investigación científica.

Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos e incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, certificación de estudio del posgrado, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Acreditar experiencia en investigación científica.
3. Copia fotostática de documentos personales: Documento de Identificación Nacional (DNI), Registro Tributario Nacional (RTN).



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia del carné de residencia extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.
5. Acreditar preferiblemente un mínimo de **(3) a (8) años** de trabajo en el área profesional o experiencia Docente Universitaria.
6. Constancia del Consejo Local de Carrera Docente de la Facultad de Ciencias Médicas de no haber reprobado un concurso público.
7. Presentar referencia laboral, constancia extendida por el jefe (a) de recursos humanos. (SEDP/ UNAH).
8. Estar colegiado (a) en el Colegio Profesional correspondiente, y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
9. Presentar Certificación Médica de salud integral (en original y extendida con fecha reciente en papel del Colegio Médico de Honduras).
10. Constancia de trabajo en caso de estar laborando en otra institución, en la cual se debe señalar la jornada de trabajo en que se desempeña.
11. Declaración jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
 - a. Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto,
 - b. De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica a la que aplica (**Art.13 Código Conducta Ética del Servidor Público**).
12. Presentar **dos (2)** referencias laborales de las últimas instituciones donde laboró.
13. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI). (Vigente)
14. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado. (Vigente).
15. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTRAS DISPOSICIONES:

1. No haber sido reprobado (a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 49 del EDU-2000.
3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo con la necesidad de la unidad académica.
5. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, dentro de los primeros 5 años de ingreso a la carrera docente, los siguientes eventos de capacitación:
 - i. Diplomado de Investigación de la DICIHT
 - ii. Proceso de Inducción Soy Profesor UNAH
6. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar una carpeta docente de periodo de prueba.
7. Presentar informe de actividades académicas al finalizar cada periodo Art.192, i) EDU- 2000.
8. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.
9. Haber participado, presentar informes y constancias de proyectos de vinculación universidad-sociedad, ligados a la atención de la Unidad Universitaria de Medicina de Rehabilitación.
10. Divulgación de proyectos de vinculación universidad-sociedad en espacios científicos nacionales e internacionales, relacionados al área de Rehabilitación.
11. Presentar constancia de trabajo en Comisión de Desarrollo Curricular.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Pruebas Psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - b) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - d) Examen de conocimientos teórico y/o práctico.
 - e) Clase demostrativa, para evaluar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. Notificación de resultados por la unidad académica.
3. Inducción al puesto de trabajo.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR TITULAR I

1. Desarrollar actividades académicas de investigación, docencia, vinculación, gestión, orientación académica, capacitación docente y producción académica que se les asigne en función de su especialidad y de las necesidades de la institución.
2. Responsabilizarse de la planeación, enseñanza y evaluación de un mínimo de 3 asignaturas, secciones, laboratorios, pasantías, talleres o equivalentes, bajo el sistema de gestión académica.
3. Impartir clases propias del Departamento de Enfermería (DE) CU de la Facultad de Ciencias Médicas en el nivel de licenciatura y maestría, además podrá ser tutor de niveles iguales o superiores a la maestría, así como también podrá servir asignaturas de servicio de la carrera de Medicina.
4. Asistir a reuniones y otras actividades programadas con carácter obligatorio y formar parte de diferentes comisiones de trabajo al interior o exterior del Departamento de Enfermería de - CU.
5. Realizar una investigación del campo de enfermería cada año (publicable).
6. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fuera nombrado por la autoridad competente, dentro del Departamento de Enfermería.
7. Atender las consultas y asesorías de tesis o proyectos de grado y posgrado que dentro del área de su especialidad demanden los estudiantes y docentes.
8. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle juntamente con instituciones u organismos internacionales.
9. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
10. Asumir en su campo la responsabilidad de tareas en la docencia, en la investigación y en la Vinculación Universidad-Sociedad.
11. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la docencia, investigación y vinculación.
12. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
13. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de capacitación y superación docente de su departamento o unidad académica.
14. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

15. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
16. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
17. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
18. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
19. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
20. Participar en las tareas de docencia y Vinculación Universidad-Sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
21. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.
22. Planificar, promover y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el modelo educativo de la UNAH.
23. Atender consultas y asesorías de las asignaturas de su unidad académica, trabajos de investigación, proyectos de vinculación universidad sociedad, dentro del área de su especialidad.
24. Realizar tareas en el área de investigación, vinculación y gestión administrativa que la UNAH le demande.
25. Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los nuevos programas prioritarios de la Reforma.
26. Participar en todas las actividades académicas y administrativas de su unidad académica.
27. Orientar a estudiantes y capacitación docente.
28. Integrar comisiones de trabajo de manera responsable, según sea designado o requerido por su unidad académica.

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar Docencia, Investigación y Vinculación Universidad Sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (Tics) aplicadas a su campo disciplinar.
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación de proyectos relacionados con el que hacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
8. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, PowerPoint) e Internet.
9. Manejo de softwares de Epi Info. SPS-S, R preferiblemente.
10. Diseño y Gestión de Proyectos.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

IX. VALORES Y PRINCIPIOS:

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento, una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea, especialmente con los estudiantes y sus compañeros de trabajo.
3. Mantiene buenas relaciones humanas, alto sentido de responsabilidad, honestidad y ética profesional.
4. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
5. Poseer identidad nacional y valores patrios.
6. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
7. Espíritu emprendedor e innovador.

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas en un solo documento digital en PDF), de la siguiente manera:

Dirección de entrega: Siguiendo las medidas de Bio-Seguridad por el covid-19, la documentación presentada se enviará una (1) versión en formato digital (PDF), la cual deberá remitirse a las siguientes dos direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y direccion.enfermeria@unah.edu.hn obligatoriamente, indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece.

(Ejemplo: “Asunto: Profesor Titular I, Departamento de Enfermería (12) / Ciudad Universitaria”).

De reunir el perfil profesional y los requisitos establecidos, la Comisión de Concurso le notificará el lugar y fecha de entrevista, momento en el cual hará entrega de la documentación en físico, presentando: **UN (1)** ejemplar con la documentación original y **DOS (2)** copias de la hoja de vida, debidamente sustentados.

NOTA: Los Profesionales deben enviar obligatoriamente la documentación a los **dos (2) correos** antes mencionados, caso contrario, no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso **(La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y la Facultad de Ciencias Médicas no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente).**

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del **29 de julio al 09 de agosto de 2024**. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y clase demostrativa, para la continuidad del proceso de selección.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 27 de julio de 2024

ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

L
C
A
C
I
O